



► **Normas**

T: +41 22 799 7155

E: normes@ilo.org

R: ACD 19- 0182

Sr. Hugo Yasky
Secretario General de la Central de los
Trabajadores de la Argentina (CTA de los
Trabajadores)
Sr. Daniel Adolfo Catalano
Secretario General de la Asociación de los
Trabajadores del Estado (ATE)
Sra. Angélica Graciano
Secretaria General de la Unión de los
Trabajadores de la Educación (UTE)
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
Argentine

Ginebra, 18 de diciembre de 2020

Estimados Señores, Estimada Señora:

Me refiero a la reclamación presentada por la Central de los Trabajadores de la Argentina (CTA de los Trabajadores), la Asociación Trabajadores del Estado (ATE) y la Unión de los Trabajadores de la Educación (UTE) en virtud del artículo 24 de la Constitución de la OIT en la que se alega la falta de cumplimiento por parte del Gobierno de Argentina de los de los Convenios sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 155) y sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006 (núm. 187).

En su 340.^a reunión (octubre-noviembre de 2020), el Consejo de Administración declaró la admisibilidad de la reclamación y decidió establecer un comité tripartito para examinar dicha reclamación.

Para su información, adjunto una copia del informe de la Mesa del Consejo de Administración (GB.340/INS/19/4) y de la correspondiente decisión del Consejo de Administración (dec-GB.340/INS/19/4).

Por último, he tomado debida nota de que el Gobierno de Argentina ha informado al Consejo de Administración de la OIT, en el marco de la discusión sobre la admisibilidad de la reclamación en cuestión, que se está llevando a cabo un proceso de diálogo en el nivel nacional. A este respecto, al tiempo que saludo dicha iniciativa, les informo que toda información adicional presentada por sus organizaciones será transmitida al Gobierno para que envíe sus comentarios al respecto en un plazo determinado.

Aprovecho la oportunidad para reiterarles el testimonio de mi más alta consideración.

Por el Director General:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'C. Vargha', with a large, stylized initial 'C'.

Corinne Vargha
Directora del Departamento de Normas
Internacionales del Trabajo